



## ALMAZÁN

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, en fecha 6 de febrero de 2024, ha dictado el siguiente

DECRETO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he

### RESUELTO

*Primero.-* Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal de este Ayuntamiento siguiente:

- 3º Teniente de Alcalde, D. Óscar Pacheco Botellas.

Al expresado Teniente de Alcalde, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.-* Nombrar al Concejal D. Oscar Pacheco Botellas miembro de la Junta de Gobierno Local.

*Tercero.-* De la presente resolución dése cuenta al Pleno de la Corporación en su primera sesión que celebre, notificándose personalmente al designado y publicar su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Almazán, 6 de febrero de 2024. – El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez

302